09/11/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción

# Un acusado absuelto no puede ser juzgado por los mismos hechos en juicios sucesivos

En el presente caso, el Alto Tribunal aprecia con claridad que la sentencia objeto del recurso de casación es, precisamente, la dictada en apelación por el Tribunal Superior de Justicia , y por ello, no pueden ser objeto de denuncia cuestiones ajenas a lo debatido en el recurso de apelación.

En este sentido, el marco de la disidencia en el recurso de casación, queda limitado por lo que fue objeto del recurso de apelación , y por tanto, lo que quedó fuera del ámbito de la apelación, no puede ser objeto del recurso de casación, en la medida que ello supondría obviar la existencia del previo control efectuado en la apelación, por tanto el control casacional se construye, precisamente, solo lo que fue objeto del recurso de apelación.

Así pues, la controversia se centra en la eximente completa de legítima defensa que el Tribunal del Jurado estimó que concurría en la acción del ahora recurrente, cuando éste le asestó con la navaja que llevaba de 27 cm. de hoja que le seccionó el colon y la art

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF